



## ACUERDO PARA LA REALIZACION DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 264 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO SE ELABORA EL PRESENTE ACUERDO EN EL MUNICIPIO DE TLATLAYA ESTADO DE MEXICO EL DIA 25 DE JUNIO DE 2020. PARA VER LO REFERENTE A LA EJECUCION DE LA OBRA:

### CONSTRUCCION DE CISTERNAS (REGION SANTA MARIA)

#### DESCRIPCION DEL PROYECTO

LA OBRA CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA A TRAVEZ DE CONSTRUCCION DE LA CISTERNA DE POLIETILENO DE 3,000 LTS. POR FAMILIA BENEFICIADA, SE REALIZARA EL FLETE AL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO Y SE REALIZARA LA COLOCACION EN EL AREA QUE DETERMINE PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

PROYECTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION, ASI COMO UN PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS SUMINISTROS,

LA INFORMACION SE ENCUENTRA INTEGRADA EN EL EXPEDIENTE TECNICO

#### PERIODO Y PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

| FECHA DE INICIO DE LA OBRA | FECHA DE TERMINO DE LA OBRA | PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA |
|----------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| 29/06/2020                 | 25/07/2020                  | 27 DIAS NATURALES             |

#### AUTORIZACION PRESUPUESTAL

LA OBRA EN CUESTION SE REALIZARA EN BASE AL PERIODICO OFICIAL CON FECHA DE 31 DE ENERO DEL 2020

| MONTO ASIGNADO | MONTO AUTORIZADO | ACTA DE APROBACION    |
|----------------|------------------|-----------------------|
| \$ 599,840.00  | \$ 600,000.00    | CODEMUN 02 20/03/2020 |

#### PRESUPUESTO DE LA OBRA

EL PRESUPUESTO DE OBRA, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE ANEXARÁ A ESTE ACUERDO, EL TECHO FINANCIERO DE ESTA OBRA ES DE \$ 599,840.00

PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA ASI COMO LA AUTORIZACION, SUPERVISION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS NECESARIOS SERA ATRAVEZ DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y RESIDENTE DE OBRA, EN ACUERDO AUTORIZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN OBSERVACION A LOS ARTICULOS 12.60 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 260 DE SU REGLAMENTO, EL H AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA POSEE EL PERSONAL TECNICO CAPACITADO, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRABAJADORES Y MATERIALES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE ACLARAR SE LEVANTA EL PRESENTE SIENDO LAS 10:30 HRS.



POR "EL MUNICIPIO"

AR. GREGORIO LARA CHAVEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

2019

2021